

Denuncian que vendedor ambulante con discapacidad fue agredido por funcionario de seguridad municipal

QUILPUÉ. En la intersección de calles Claudio Vicuña con Diego Portales, pleno centro de la comuna, se registró un polémico hecho que hasta el día de hoy se mantiene en investigación.

Según videos que circulan en redes sociales, un funcionario municipal agredió físicamente a un vendedor ambulante en situación de discapacidad, situación que generó una ola de indignación y llamados a esclarecer los hechos.

“El orden jamás puede ser excusa para el maltrato. Quilpué merece una gestión que respete la dignidad de todas las personas, especialmente de las más vulnerables”, seña-

ló el concejal Renzo Aranda, quien exigió la “separación inmediata del funcionario hasta que un sumario administrativo determine responsabilidades”.

En esa misma línea, el concejal Francisco Villagas ofició de inmediato al municipio para instruir una investigación sumaria. “La violencia ejercida resulta desproporcionada, inaceptable en cualquier contexto, y especialmente grave al tratarse de un funcionario público actuando contra una



A través del siguiente código QR podrá ver el video en observador.cl

persona en situación de vulnerabilidad”, indicó.

Ambos ediles coincidieron en que si bien el comercio informal debe abordarse, es fundamental respetar los protocolos y actuar con humanidad. Frente a ello, la administración encabezada por la

alcaldesa Carolina Corti respondió a través de un comunicado.

En él, señaló que “personal de la Segunda Comisaría de Carabineros de Quilpué junto a Seguridad Públi-

ca Municipal realizaron un operativo policial contra el comercio ilícito en el sector céntrico de la ciudad”.

“Al tomar conocimiento de la situación -agregó-, se instruyeron de inmediato medidas administrativas para investigar con total rigurosidad lo sucedido. Estas acciones incluyen la constatación de eventuales lesiones, la revisión de registros audiovisuales, entre otras”.

Asimismo, “se recibió a la persona involucrada en los hechos, quien se encontraba ejerciendo comercio no autorizado en la vía pública, a fin de constatar antecedentes y recabar su versión de lo ocurrido”.